

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	71483-1-2018
No. Nombramiento:	CUA-71483-1-2018
SIAD No.:	446097
Fecha del Nombramiento:	13 de julio de 2018
Fecha de entrega del Informe Final:	01 de octubre de 2018
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión
Área Examinada:	Programas de Apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia - OPF-, renglón 435.
Período auditado:	Del 01 de enero al 30 de junio de 2018.



TOMO 1/2

6a. calle 1-87, zona 10. Teléfono 2411-9595

**INFORME
GERENCIAL**

Resumen Gerencial

Guatemala, 08 de octubre de 2018

Doctor:

Oscar Hugo López Rivas

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, renglón 435, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con el objeto de evaluar el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno.

Nuestro examen comprendió la visita a 30 establecimientos educativos oficiales de nivel primario, que recibieron transferencia, el cual se basó en la verificación, evaluación y revisión de la documentación de respaldo de las operaciones financieras realizadas con los fondos asignados para los programas de alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad; durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias varias en Organización de Padres de Familia -OPF-

En la Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, renglón 435, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, de conformidad con la visita a 30 establecimientos



educativos oficiales que administran y ejecutan los programas de apoyo mediante Organización de Padres de Familia -OPF-, se determinaron las siguientes deficiencias: (**Ver anexo No.2**)

1. Falta de razonamiento en las facturas por parte de los responsables del Consejo Directivo de la OPF.
2. Falta de cotizaciones en la adquisición de productos.
3. Falta de actualización y deficiencias en el Libro de Almacén.
4. Falta de actualización y deficiencias en el Libro de Caja.
5. Falta de rendición de liquidaciones al Técnico de Servicios de Apoyo.
6. Falta de control de saldo bancario en el codo de la chequera.
7. Falta de acceso a Libros autorizados y liquidaciones por no resguardarse en el establecimiento educativo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias varias en Organización de Padres de Familia -OPF-

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire sus instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya al Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo, a efecto de realizar lo siguiente:

- Que los Técnicos de Servicios de Apoyo, den el acompañamiento necesario para concluir la actualización de los Libros de Caja y Almacén, con el fin de que los mismos cuenten con las firmas y los registros correspondientes.
- Que la Supervisión Educativa y Técnicos de Servicios de Apoyo, verifiquen periódicamente que todos los establecimientos educativos oficiales y Consejos Educativos, asignados a su distrito, tengan el Libro de Caja y de Almacén, autorizado con los registros actualizados.
- Que la Supervisión Educativa y Técnicos de Servicios de Apoyo, verifiquen

que las liquidaciones de los programas de apoyo y gratuidad efectuada por los Consejos de Padres de Familia de los establecimientos educativos, cumplan con los lineamientos establecidos y que los mismos sean presentados en forma oportuna.

- Que la Supervisión Educativa y Técnicos de Servicios de Apoyo, verifiquen y den el acompañamiento necesario para que los Consejos de Padres de Familia de los establecimientos educativos oficiales, ejecuten los fondos de los programas de apoyo y gratuidad con transparencia, solicitando por lo menos dos cotizaciones de productos con proveedores diferentes, con el fin de realizar las compras de productos al mejor precio y calidad.

El hallazgo contenido en el Informe Final fue dado a conocer a los responsables mediante acta No. DIDAI-06-2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, que se encuentra en el libro L2-32514, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el cual a la presente fecha se encuentra confirmado.

Asimismo, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las 06 recomendaciones del Informe No. CUA-68174-1-2017, Examen Especial de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, Renglón 435, en el cual se determinó que el estado actual es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:

Hallazgo No. 1 Falta de actualización de Convenio.

Hallazgo No. 2 DIDEDUC no asignó fondos para el Programa de Apoyo de Alimentación Escolar a 5 OPF's.

Hallazgo No. 3 Falta de Ejecución del segundo desembolso de Alimentación Escolar por 3 OPF's.

Hallazgo No. 4 Deficiencia en registro de Libros de Caja, Almacén, entre otros.

Hallazgo No. 5 Falta de seguimiento a denuncia presentada al Ministerio Público por OPF de la EORM El Frutal, en contra del proveedor Distribuidora Esquipulas.

Hallazgo No. 6 Falta de documentación de respaldo en visita a monitoreo, realizadas por los Técnicos de Campo.

RECOMENDACIONES EN PROCESO:

No hay recomendaciones en proceso.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS:

No hay recomendaciones incumplidas.



OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo de la presente auditoría, se corrigieron las siguientes deficiencias por parte de las Organizaciones de Padres de Familia de los establecimientos educativos, de conformidad con las acciones efectuadas y evidencia presentada, lo que fortaleció el control interno existente.

- Firmaron las facturas, como constancia de haber recibido el producto adquirido.
- Presentaron evidencia de realizar la compra de productos mediante 2 cotizaciones
- Actualizaron los registros y corrigieron deficiencias de operatoria del Libro de Almacén.
- Actualizaron los registros y corrigieron deficiencias de operatoria del Libro de Caja.
- Las liquidaciones de los programas de apoyo fueron entregados al Técnico de Servicios de Apoyo.
- Se implementó el control de saldo bancario, mediante el uso del codo de la chequera.
- Las liquidaciones fueron corregidas mediante la consignación de la firma de los responsables.
- Se implementó, que se consignara la palabra "No Negociable" en los cheques emitidos.
- Se actualizó la información de los programas de apoyo, en el Mural de Transparencia.
- Presentaron los libros de caja y almacén, los cuales no fue posible verificarlos durante la visita de campo al establecimiento educativo.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor





BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

